



2020
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-093917- -00001-0000

Fecha: 2010-09-07 14:0:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASCRE
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 416 SOLICITUD PUBLICACIOFolios: 1

Doctor(a)
BECERRA PEÑUELA LUIS ENRIQUE

REFERENCIA	Radicación No. 10 93917
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 11169
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 02 del mes de febrero de 2012.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

07 SET. 2010

ALIX CARMENIA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

adpall